

J.PRIMERA INSTANCIA N°3 DE JAEN (ANTIGUO MIXTO N°3)

C/ ARQUITECTO BERGES, N° 16 (PALACIO DE JUSTICIA)

Tlf.: 953012757-55-88-89. Fax: 953012756

NIG: 2305042C20110005719

Procedimiento: Pieza de oposición a la ejecución hipotecaria
930.02/2011. Negociado: M1

Sobre:

De: D/ña. CAIXABANK S.A

Procurador/a Sr./a.: MARIA TERESA ORTEGA ESPINOSA

Letrado/a Sr./a.:

Contra D/ña.: DOMINGO NEGRILLO FUENTES y MARIA LUISA RAMIRO TORRES

Procurador/a Sr./a.: MARINA GARCIA ESCRIBANO ALMAGRO

Letrado/a Sr./a.:

AUTO N°301/13

D.BLAS REGIDOR MARTÍNEZ

En Jaén, a veintiseis de noviembre de dos mil trece.

HECHOS

PRIMERO.- En procedimiento de ejecución hipotecaria tramitado en este Juzgado con el n° 930/11, en el que son parte ejecutante Caixabank, S.A., y parte ejecutada D. Domingo Negrillo Fuentes y Dña. María Luisa Ramiro Torres, por la parte ejecutada se formuló oposición a la ejecución alegando la existencia de cláusulas abusivas.

SEGUNDO.- Convocadas las partes a vista, la parte ejecutada se ratificó en sus pretensiones, oponiéndose a lo pretendido la parte ejecutante, solicitando que la ejecución siguiera adelante, eso sí, se renunciaba a la cantidad resultante de aplicar intereses moratorios, accediéndose a practicar nueva liquidación aplicando un interés moratorio que no fuera superior al triple del interés legal.

TERCERO.- Recibido el pleito a prueba, propuesta y practicada la declarada pertinente, con el resultado que obra en las actuaciones, quedaron los autos vistos para resolución.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En el presente supuesto el contrato de préstamo con garantía hipotecaria se firma el 22 de febrero de 2007, y se modifica el día 9 de marzo de 2009, alcanzando el préstamo concedido la cantidad de 106.104,98 euros, siendo pagadero en 217 mensualidades, pactándose un interés fijo del 5,50% los dieciocho primeros meses y variable del Euribor, o valor de referencia sustitutivo, más 1 punto, sin que el interés pudiera ser superior al 14% ni inferior al 4,70%. Igualmente